

POR SU PARTICIPACION  
EN «LAS TERCERAS VIAS A EUROPA»

# BARCELONA: MULTA GUBERNATIVA A LOS SEÑORES CAÑELLAS, SOLÉ BARBERA, PALLACH, RAVENTOS, PUJOL Y TRIAS FARGAS

Por Enrique SOPENA  
BARCELONA, 19.

**C**ASI una semana después del acto, el gobernador civil de Barcelona ha ejercido su potestad sancionadora y ha impuesto multas de 100.000 pesetas a todos los ponentes de la sesión de clausura del ciclo «Las terceras vías a Europa». La sanción se ha hecho extensiva asimismo a la directora del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona (I.C.E.S.B.), entidad organizadora del ciclo.

Las personas multadas son: don Antón Canellas, democristiano; don Josep Solé Barberá, ideológicamente de la izquierda marxista; don Josep Pallach, socialdemócrata; don Joan Raventós, socialista; don Jordi Pujol, centrista; y don Ramón Trias Fargas, liberal catalanista. El señor Trias Fargas no asistió personalmente a la clausura, pero posteriormente —en carta publicada en «La Vanguardia»— se ha solidarizado, en su calidad de ponente del mencionado ciclo, con la postura conjunta mantenida por sus compañeros.

Precisamente esta postura conjunta —reflejada en un manifiesto leído por el señor Canellas y que fue acogido con una ovación de diez minutos con el público puesto en pie— es el motivo, al parecer, de la decisión del señor Martín Villa. El manifiesto, reproducido textualmente por «La Vanguardia» y por otros periódicos después, analizaba la situación política actual.

Como se recordará, la sesión de clausura se celebró en el Colegio de Abogados, y a la misma acudieron más de 4.000 personas, aun siendo la entrada de pago. Su repercusión periodística, por otra parte, ha sido extraordinaria no sólo en Cataluña, sino en el resto de España. Desde Madrid vinieron personalidades vinculadas a corrientes socialistas y socialdemócratas. Don Antonio Garrigues Walker manifestó que era la primera vez que se desarrollaba un acto de esta índole en España.

Aparte de la multa gubernativa, se ha pasado al fiscal de la Audiencia Territorial el posible tanto de culpa, por si se encontrara una figura delictiva en la exposición motivo de las sanciones.

## DENUNCIA POR SUPUESTA DETENCION ILEGAL

En otro orden de cosas, «Diario de Barcelona» informa esta mañana que el abogado barcelonés don Rodolfo Guerra Fontana, presentó ayer en el Juzgado de guardia de Barcelona una denuncia por supuesta detención ilegal. Del texto del escrito presentado se deduce que don Camilo Rueda Castillo, ingresado en el Hospital de San Pablo la noche del 30 de abril con dos heridas producidas por arma de fuego, ha sido custodiado desde entonces por una pareja de la Policía Armada, sin que mediara para ello ninguna orden de prisión ni de detención, ni tampoco se le hubiera decretado ninguna otra medida restrictiva de su libertad por los organismos judiciales correspondientes.

El señor Rueda fue visitado por los letrados don Fernando Mújica Herzog, de San Sebastián, y don Felipe González Márquez, de Sevilla, quienes comprobaron la situación del paciente. El día 17, el letrado barcelonés denunciante se personó en el hospital acompañado del notario de esta ciudad, don Ignacio Zabala, con la pretensión de efectuar unas diligencias personales con el señor Rueda, siéndoles impedida la entrada por la pareja de policías, de lo cual el señor Zabala levantó acta, que ha acompañado al escrito de denuncia presentado ayer.